

Oficio Nro. STHV-2022-0453-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Asunto: Actualización Anexos 2 y 3 conforme artículo 2476 del Código Municipal

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En base a lo establecido en el artículo 2476, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano De Quito, el cual señala: *“Artículo 2476.- Las actualizaciones de los Anexos Nos. 1, Designación de la clasificación del suelo en base al uso; 2, Índice de revalorización del suelo por el cambio de clasificación y uso de suelo por administración zonal; 3, Asignación de zonificación en base al uso de suelo; y, 4, Admisibilidad de Cambios en la Clasificación y Usos de Suelo Rural aplicada a PUAE, estarán a cargo de la Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda a partir de la aprobación de la normativa metropolitana que establezca el valor del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y serán puestas en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo previo a su incorporación como anexos actualizados del presente Título”*

Y, considerando que el 14 de diciembre de 2021 se sancionó la Ordenanza Metropolitana Nro. 027-2021, denominada: *“ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DEL CAPÍTULO I” VALORACIÓN INMOBILIARIA”, DEL TÍTULO III”DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS” DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2022-2023”*.

Por medio del presente, con el fin de poner en conocimiento a la Comisión de Uso de Suelo, se anexa el informe técnico Nro. IT-STHV-DMPPS-2022-0039 de fecha 04 de marzo de 2022, y el informe técnico IT-STHV-DMPPS-2022-0051 de fecha 18 de marzo de 2022, los cuales respectivamente actualizan los anexos Nro. 2 denominado *“Índice de revalorización del suelo por el cambio de clasificación y uso de suelo por administración zonal”* y Nro.3, *“Asignación de zonificación en base al uso de suelo”*.

Información que se remite para los fines pertinentes.

Oficio Nro. STHV-2022-0453-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- Informe IT-STHV-DMPPS-2022-0039, Anexo 2, actualización índices de revalorización-signed.pdf
- Informe IT-STHV-DMPPS-2022-0051 anexo 3-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señor Magíster
Pablo Vicente Macanchi Romero
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Vicente Macanchi Romero	pvmr	STHV-DMPPS	2022-03-18	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-03-21	

